



SERVICIO DE UNIDAD MÓVIL Y PRODUCCIÓN DE SEÑAL PARA LA RETRANSMISIÓN DE EVENTOS DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS DE 2025

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

I.- Datos de la sesión convocada para la apertura y valoración de los sobres C.

Fecha de celebración: 15 de diciembre de 2025

Hora de inicio: 10.39 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D. Carlos Martín Ruiz. Jefe del Área de Explotación de TVAA

Secretaria: D^a. M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV

Vocal 1: D^a. Marta Domínguez Pardo. Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica de CARTV. Actúa en sustitución de D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV

Vocal 2: D^a. Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV

Vocal 3: D. Alberto del Pozo Domínguez. Director de Contenidos y Programas de TVAA

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.



IV.- Valoración criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor

En la sesión anterior, la Mesa encargó a sus miembros con un perfil más especializado que comprobasen si la propuesta técnica satisface los requisitos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que realizaran una propuesta de valoración de la misma en aplicación de los criterios fijados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Particulares.

Con fecha 13/12/2025, el Jefe de Explotación de TVAA suscribió informe al efecto que fue compartido con todos los miembros de la Mesa de contratación que lo aprueban en este acto, ratificando la puntuación atribuida en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor fijados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Particulares y que es la siguiente:

CRITERIO	PLIEGO	SÉPTIMA
Solución técnica	Hasta 15 puntos	6 puntos
Medios personales	Hasta 5 puntos	5 puntos
Vehículo	Hasta 5 puntos	5 puntos
TOTAL	Hasta 25 puntos	16 puntos

V.- Acto público. Apertura del Sobre C

El acto público de apertura de los sobres C “Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática” fue previamente anunciado en el perfil de contratante de Televisión Autónoma de Aragón S.A.U., alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, y en su plataforma de licitación electrónica. No asiste ningún interesado ni representantes de la empresa licitadora.

Se procede a la apertura electrónica del sobre C de la oferta recibida. Desencriptado el sobre, la Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica lee la oferta presentada por LA SÉPTIMA SUMA S.L. en los siguientes términos:

Importe Base	74.490,00 €
Importe I.V.A.	15.642,90 €
Importe Total	90.132,90 €






VI.- Valoración de la oferta y puntuación total

La Mesa verifica que no existen discrepancias entre los valores informados en la plataforma de licitación electrónica y los señalados por el licitador en el documento de su oferta económica, formulada conforme al modelo del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Particulares.

La valoración del sobre C es calculada automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de Televisión Autónoma de Aragón S.A.U. en aplicación de los criterios fijados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares, y es la siguiente:



C - Sobre de criterios objetivos

Empresas licitadoras	Configuración	LSS LA SEPTIMA SUMA SL  	
Estado de la propuesta		Presentada	
	Evaluar		
● 1. Medios técnicos opcionales. Cablecam para campanadas fin año 	Objetivo 5 Puntos	0 Puntos	0,00 0: NO - 1: SI
● 1. Medios técnicos opcionales. Starcams o Towercams para cabalgata Reyes 	Objetivo 20 Puntos	0 Puntos	0,00 Unidades
● 1. Medios técnicos opcionales. Starcams o Towercams para campanadas fin año 	Objetivo 20 Puntos	0 Puntos	0,00 Unidades
● 2. Oferta económica 	Objetivo 30 Puntos	4,08 Puntos	74.490,00 Euros
Importe total sin IVA		4,08 Puntos	

Se verifica que no existen valores anormales o desproporcionados, pues la oferta de LA SÉPTIMA SUMA S.L. es un 0,68% inferior al presupuesto de licitación y según el punto 2 del Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares, concurriendo un solo licitador, podría haberlos si lo fuera en más de 15 unidades porcentuales.

La puntuación total resulta de la mera adición de la atribuida por la aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor fijados en el Anexo IX y la obtenida de los criterios sujetos a valoración automática señalados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares y es la siguiente:

	Puntos pliego	Puntos SÉPTIMA
Total criterios sujetos a juicio de valor	25,00	16,00
Total criterios sujetos a valoración automática	75,00	4,08
Puntuación total	100,00	20,08

VII.- Acuerdos adoptados

Por ser la única oferta recibida en el procedimiento, cumplir los requisitos técnicos, haber obtenido 20,08 puntos sobre el total de los 100 posibles y no contener valores anormales o desproporcionados, los miembros de la Mesa acuerdan elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de la presentada por LA SÉPTIMA SUMA S.L.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y en prueba de conformidad, se levanta la sesión a las 10:47 horas.

PRESIDENTE
SECRETARIA

Fdo: Carlos Martín Ruiz
Jefe de Explotación de TVAA

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
Administrativo Especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV

